



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de RRHH del PMC	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Selección de personal - PMC	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  010A 313N 5W6J 1W06 0HC1	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> URP17I00GI	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> URP/2023/80

## ANUNCIO

<b>Convocatoria:</b>	Dos Plazas de Profesor/a de Danza
<b>Publicación Bases y Convocatoria:</b>	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 280, de 24 de noviembre de 2022 B.O.E. nº 291, de 5 de diciembre de 2022
<b>Procedimiento de Selección:</b>	Concurso
<b>Trámite:</b>	Requerimiento documentación a las aspirantes propuestas para su contratación como personal laboral fijo.

En relación con la valoración provisional del concurso y la propuesta de contratación a favor de **Dña. M<sup>a</sup> CARMEN MORAL SÁNCHEZ**, como Profesora de Danza especialidad Danza Clásica y **Dña. M<sup>a</sup> VICTORIA DIAQUE OLIVER**, como Profesora de Danza especialidad Danza Española, por haber obtenido las máximas puntuaciones, y a la vista de que no se han presentado alegaciones, ni solicitudes de subsanación, se requiere a los interesados/as para que, de conformidad con la base 10.1 de las generales que rigen la convocatoria, **en el plazo de 20 días naturales** siguientes a esta publicación, aporten la siguiente documentación:

- Original del Documento Nacional de Identidad, para su cotejo por Departamento de Recursos Humanos del Patronato Municipal de Cultura.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial.
- Original del título exigido para poder participar en la presente convocatoria, para su compulsar el Departamento de Recursos Humanos del Patronato Municipal de Cultura, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título.

- Declaración de no estar incurso/a en incompatibilidad, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA VICEPRESIDENTA  
DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

WHARRIER PALACIOS, VICTORIA  
Vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura  
17-05-2023 06:34:40